

Ciudad de México, 23 de febrero de 2023

**Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México.  
II Legislatura  
**Presente**



Me refiero a la convocatoria para que las Autoridades Tradicionales y/o Representativas de los 50 Pueblos Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 determinen los proyectos en los que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Al respecto, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México al resolver el juicio de la ciudadanía TECDMX-JLDC-003/2023, el Consejo General de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el 22 de febrero del presente año, el acuerdo que se indica:

- **IECM/ACU-CG-018/2023**, por el que se modifica la «Convocatoria a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, si así lo consideran, previamente celebren asambleas, reuniones, actos o eventos de diagnóstico y deliberación que estimen necesarios para identificar las problemáticas y prioridades de su ámbito territorial y con posterioridad, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023»

Al respecto, en términos del punto de acuerdo DÉCIMO SEGUNDO, del proveído en mención, me permito compartir con usted dicha documentación, mediante el hipervínculo de descarga siguiente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



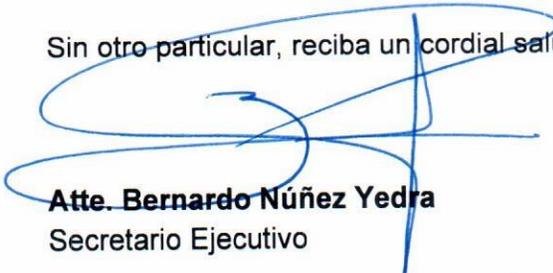
[https://iedf-my.sharepoint.com/:f/g/personal/participacion\\_ciudadana\\_iecm\\_mx/EoJW-Kbc6dRLsHKJDJnHoxkBLQDBxn4ZPUXZN\\_P1YaIYKQ?e=M9oDrb](https://iedf-my.sharepoint.com/:f/g/personal/participacion_ciudadana_iecm_mx/EoJW-Kbc6dRLsHKJDJnHoxkBLQDBxn4ZPUXZN_P1YaIYKQ?e=M9oDrb)

Lo anterior, con la atenta solicitud de apoyo a efecto de difundir entre las personas habitantes, ciudadanas y Pueblos Originarios de esta Ciudad la convocatoria de referencia, por los medios que usted estime idóneos.

Con el objetivo de contar con una comunicación institucional permanente, así como colaborar con los fines de la participación ciudadana, se informa que la Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, Directora de Vinculación con Organismos Externos, de este Instituto, ha sido designada como enlace para el desarrollo de los trabajos interinstitucionales, misma que puede ser contactada en los correos [dvoe@iecm.mx](mailto:dvoe@iecm.mx) y [se@iecm.mx](mailto:se@iecm.mx), así como al teléfono 55-5483-3800 extensiones 6130 y 4114.

Ahora bien, para atender cualquier duda derivada del acuerdo de referencia, además del suscrito, pongo a su disposición el apoyo del director de Organizaciones de Participación Ciudadana, así como del subdirector de Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana, José Enrique Dupré Arámburu y Carlos Agustín Vega Reyes, respectivamente, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, mediante las cuentas de correo electrónico institucional [enrique.dupre@iecm.mx](mailto:enrique.dupre@iecm.mx) y [carlos.vega@iecm.mx](mailto:carlos.vega@iecm.mx), así como el teléfono 55-5483-3800, en las extensiones 4841 y 4856.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**Atte. Bernardo Núñez Yedra**  
Secretario Ejecutivo

CCP. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento.  
**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez.** Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento.  
**Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez.** Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento.

Archivo.

RFG/ARL/JDVS/JEDA/CAVR/crlp/igg/ilvp

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

